

## INFORMACION A DIFUNDIR POR LOS TUTORES DE CICLOS FORMATIVOS DEL CIFP DE LORCA ENTRE SUS ALUMNOS

Informar a los alumnos del centro del presente curso escolar, sobre la existencia del nuevo departamento de [Información y Orientación Profesional](#), ubicado en planta baja, holl del centro, con un horario semanal de atención de consultas que figurará expuesto en la puerta de dicho departamento.

Entre las funciones de dicho departamento, podemos destacar (Art. 47 Orden 21/08/2012 sobre organización y funcionamiento de los CIFP dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

- A) [ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL](#), es decir, la prestación de los servicios de información y orientación profesional a los alumnos y ex alumnos para que tomen las decisiones más adecuadas respecto a sus necesidades de formación y cualificación profesional a fin de mejorar su empleabilidad y, promover que las competencias profesionales que ya poseen, sean objeto de acreditación.

Con esta función, se trata de dar cobertura a los alumnos sobre las posibilidades de inserción en el mundo laboral, una vez finalizados sus estudios en el Centro Educativo.

- B) [CULTURA EMPRENDEDORA](#), es decir, impulsar la iniciativa emprendedora, aumentando el número de Técnicos y Técnicos Superiores de Formación Profesional con vocación emprendedora, apoyándoles en la definición y puesta en marcha de proyectos viables.

Para desarrollar esta función, desde el DIOP, se adoptan las siguientes acciones:

- B.1.- Informar al alumnado de la importancia de desarrollar una cultura emprendedora.

B.2.-Participar en certámenes locales y regionales donde se valore la iniciativa empresarial, como recurso para mejorar la empleabilidad de los alumnos de ciclos formativos.

B.3.- Realizar actividades complementarias de Fomento de Cultura Emprendedora.

Elaborado por: Mari Carmen Úbeda Costela

Revisado y aprobado por: Equipo Directivo

Fecha: 23/05/2014

Fecha: 23/05/2014